

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de hoy, 4 de noviembre *[a las diez horas y cuatro minutos]*. Damos la bienvenida al director general de Función Pública, don Antonio Villacampa Duque, al que le agradecemos que nos acompañe durante la sesión de hoy, porque el primer punto del orden del día por el que empezaremos, dejando lo que es el uno para el final, como viene siendo habitual, es la comparecencia propia del director general de Función Pública a petición del consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre los procesos selectivos desarrollados durante la presente legislatura, a petición también del Grupo Parlamentario Vox, del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Aragón-Teruel Existe, de Chunta Aragonesista y de la agrupación parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Comenzaremos esta comparecencia con la exposición del director general de Función Pública, don Antonio Villacampa Duque, para lo cual dispone usted de quince minutos.

*El señor director general de la Función Pública (VILLACAMPA DUQUE):* Muchas gracias, señora presidenta, señorías, miembros de la tribuna del público. Antes de comenzar, yo creo que está en el corazón de todos un sentimiento que es expresar mis mayores condolencias para un desastre que hemos tenido en este país, un desastre que creo que nadie podía imaginar que pudiera llegar a suceder en las circunstancias en las que ha sucedido, de la que creo que tendremos que aprender, intentar solucionar los problemas que sean solucionables, otros desgraciadamente ya no lo son, pero que el futuro, desde luego, tenemos que acabar con este tipo de cosas porque yo creo que son impresentables en el siglo XXI en un país desarrollado como el nuestro. Dicho esto, voy a dar comienzo a lo que es realmente ya la comparecencia.

Es la segunda vez que nos vemos con ustedes en esta comisión y en este caso a petición de todos los grupos para dar cuenta de lo que se está haciendo en Función Pública

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en relación, fundamentalmente, a los procesos selectivos, en especial, a los de estabilización y a ver qué futuro creemos que nos depara la función pública en este campo en el que se efectúan estas solicitudes de información.

Cuando yo preparaba la intervención tenía una disquisición. Claro, puedo llegar aquí, contarles a ustedes una sarta de datos infumables y aburridísimos para que lleguemos a cero conclusiones, pero he optado por intentar explicar qué es lo que vamos a hacer, qué es lo que estamos haciendo y hacia dónde nos queremos dirigir, por medio más de una exposición oral con pocos datos, aunque datos, evidentemente, tengo que aportarles, porque es imprescindible, pero vamos a intentar hacer esto, a menos que sea comprensible, creo, por todas sus señorías, que no tengo ninguna duda de que lo van a entender.

En primer lugar, yo quiero decir que cuando hablamos del trabajo de Función Pública en este campo, ustedes, que leen todos los días el *Boletín Oficial de Aragón*, pues ya siento aburrirles todas las mañanas con la presencia de Función Pública, pero realmente el trabajo es, y lo he de decir, exhaustivo, entonces la convocatoria de procesos, la formación de tribunales, etcétera, estamos prácticamente todos los días en el BOA, que yo creo que ya de un momento a otro me van a echar porque les estoy ocupando demasiado espacio.

En primer lugar, una cosa que querría decir, como vamos a hilar fundamentalmente dos términos, que son el de procesos de estabilización y el de tasa de temporalidad, hay un problema, entre comillas, ya no un problema, sino una situación legal por la que todos los procesos de estabilización no van a tener su repercusión directa en el descenso de la tasa de temporalidad, porque hay una serie de normas que tenemos que cumplir, normas que nosotros mismos nos hemos dado, bien sea en esta legislatura o en la anterior, sin entrar en detalles, como por ejemplo que no se pudiera adjudicar destino definitivo hasta que no se hubieran producido dos concursos abiertos y permanentes entre el personal funcionario, o un orden de prelación que se ha establecido para la adjudicación de destinos definitivos para evitar, se los voy a decir coloquialmente, que se cuelen unos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

procesos por delante de otros cuando no se han ejecutado en el orden cronológico que establece el acuerdo que ahora les voy a decir.

Respecto a la primera parte, había que hacer dos concursos abiertos y permanentes para poder dar destino definitivo y en el BOA del día 1 de noviembre nos encontramos que toman destino definitivo setecientas dieciséis personas derivadas de procesos anteriores que no habían podido hacerlo, estaban en destino provisional, no habíamos podido adjudicarle destino definitivo porque no se habían realizado todavía los dos concursos abiertos y permanentes que nos marcaba la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Esto es una de las cuestiones que van a incidir en esa tasa de temporalidad y son personal que ya desde hoy están en su puesto de trabajo como funcionarios de carrera. Luego les he hablado de un acuerdo de Mesa Sectorial por el que se establece una prelación en la toma de destino definitivo. Entonces, esta prelación, voy a ser esquemático, primero van los de estabilización de la 17, 18 y 19, segundo, la promoción interna de las OPE 19, 20, 21 y 22. En tercer lugar, las OPE ordinarias del 18, 19, 20, 21 y 22. En cuarto lugar, la estabilización de la OPE del 22 por tasa adicional del artículo 2.1, y en quinto lugar la estabilización de la OPE 22 y 23, tasa de reposición adicional por las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 2021. A ver, ¿esto en Román Paladino qué quiere decir?

Pues que muchas veces hacemos un volumen de trabajo que no se nos va a reflejar en las cifras a 31 de diciembre, que es lo que sería deseable, porque no podremos dar, pongo un ejemplo, destino definitivo a los funcionarios que han accedido por la vía del concurso exclusivamente, porque a través de la Ley 2021 había unos procesos que eran exclusivamente por concurso, pero esto se estableció en el orden de prelación que entra en los últimos. Son seiscientos treinta y tres personas que ya están preparadas para acceder a la función pública como funcionarios de carrera en destino definitivo, pero que no podrán tener destino definitivo hasta que el orden de prelación lo hayamos completado.

Me refiero, aquí hay una disparidad entre lo que es la reducción, que sería teóricamente directa, y la que realmente se va a producir, aunque estas personas ya hayan ganado la posibilidad de entrar como funcionarios de carrera.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay una cosa que no querría dejar de mencionar. Yo llevo en el puesto poco tiempo y desde que me senté en el despacho que en estos momentos ocupo, encargué que se realizara un seguimiento de todos los procesos que teníamos, y desde el poco tiempo que llevo, he de decir que tenemos doscientas once procesos entre convocados y estimulados, los que estaban únicamente convocados con lo que era el título, que supone una movilización de dos mil ciento cuarenta y seis plazas de personal que accederá como funcionarios de carrera y que darán lugar a una reducción de la temporalidad, porque el que entra como funcionario de carrera ocupa un puesto en el que desplaza a una persona que lo está ocupando con carácter interino.

Respecto a los procesos de estabilización propiamente dichos. Procesos de estabilización teníamos, en este momento hemos ejecutado ciento nueve procesos que suponen seiscientos tres plazas de estabilización. Estos procesos son unos por concurso de oposición y otros solo por concurso de méritos. Hablamos de la Ley 2021, procesos de estabilización. Tenemos en estabilización por concurso de méritos de la OPE 17, 18, 19, ciento trece plazas y veintitrés procesos; de la OPE del 22, ochenta y cuatro plazas, diecinueve procesos; de discapacitados 17, 18, 19 y 22, quince procesos, noventa y nueve plazas; y de estabilización por concurso de méritos tenemos, por un lado, trescientas siete plazas de la OPE del 22 y trescientas trece plazas de la OPE 22-23, las extraordinarias de las disposiciones adicionales sexta y octava.

Esto, si sumamos a *grosso modo*, vemos que nos salen aproximadamente cerca de mil plazas y ciento cincuenta procesos, de los que he de decir que estarán todos convocados a 31 de diciembre, la mayoría, finalizados a 31 de diciembre y dentro de lo que es nuestro horizonte de cumplimiento de lo que es la Ley 2021, entendemos que en el primer semestre del año 2025 todos los procesos de estabilización estarán finalizados y los funcionarios de carrera que hayan obtenido su plaza ocuparán el puesto que les corresponde. De aquí pasaríamos a lo que es la tasa de temporalidad, o sea, que, al fin y al cabo, como he dicho antes, parece que tiene que ser algo directo, pero realmente no es algo directo, porque la tasa de temporalidad es tremendamente variable. Claro, tan sencillo como decir, «¿cuándo sube la tasa de temporalidad?», cuando contratamos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

interinos. ¿Cuándo baja la tasa de temporalidad? Cuando salen interinos desplazados por funcionarios de carrera.

Respecto a la subida de la tasa de interinos, yo he de decir algo que estoy leyendo en muchos sitios y estoy escuchando en muchos foros, que se está dejando a la Administración con sillas vacías y, por tanto, con servicios sin prestar. Yo tengo que decir todos los días, todos los días firmo autorizaciones de levantamiento de crédito para que se contraten interinos para poder seguir prestando los servicios públicos esenciales, además de otras medidas que se han tomado, porque nuestro objetivo, desde luego, es que los servicios fundamentales que hay que prestar se presten con la máxima calidad a todos los ciudadanos aragoneses.

Entonces, esa tasa de temporalidad sube por goteo todos los días cuando autorizamos la llegada de nuevos interinos que tienen que prestar un servicio y, por otro lado, ¿cuándo baja la tasa de interinidad, la tasa de temporalidad? Pues cuando tenemos procesos selectivos que hacen que los funcionarios de carrera que entren desplacen al personal interino que está ocupando esas plazas. Entonces, tenemos aproximadamente unos dos mil setecientos puestos de trabajo, plazas, perdón, comprometidas de OPE anteriores. Entonces, hasta que no hayamos, como se dice en mi tierra, limpiado el cañer, no sabremos realmente qué es lo que tenemos sobre base fija para poder tomar las medidas que nos lleven a ese 8% que es nuestro objetivo, porque así lo marca la ley, ese objetivo de temporalidad que estamos obligados a cumplir, y que, sin duda, cumpliremos, ya les digo, mi horizonte temporal es el año 2025, puesto que el tiempo físico para poderlo hacer dentro del plazo que marcaba la ley ha resultado prácticamente imposible.

También tengo que decir que tenemos previsto ejecutar, y antes de final de año, una serie de turnos libres. O sea, oposición libre a la que la gente se ha podido presentar, y, concretamente, son seguros auxiliares administrativos, cien plazas; administrativos, setenta y nueve plazas; técnicos de cuidados de auxiliares de enfermería, los llamados TCAE, ochenta y tres plazas; personalizados y especializados de servicio doméstico, doscientas treinta y seis plazas; y personal de servicios auxiliares, ciento treinta y cinco

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

plazas. Estas plazas se convertirán en seiscientos treinta y tres personas que accederán a su condición de funcionarios.

He de decir además que de estos seiscientos treinta y tres algunos de ellos ya están finalizados totalmente los procesos y otros les falta un examen por finalizar, hay muchos de ellos que son funcionarios interinos en este momento, que van a acceder a su puesto de funcionario de carrera gracias a que se han presentado a una oposición y han ganado la oposición como yo entiendo que hay que hacer para acceder a la función pública. Por otro lado, tenemos la promoción interna de administrativos y auxiliares administrativos que son trescientas tres plazas más que también van a entrar antes del 31 de diciembre para tomar posesión como funcionarios de carrera en destino definitivo a través de su promoción interna.

En definitiva, a ver, yo por hacer un resumen muy esquemático y luego me abro por supuesto a las preguntas que cualquiera de los grupos quiera realizar, yo creo que el trabajo que se está haciendo y que se va a seguir haciendo es mucho. Creo que han mejorado mucho el trabajo que se ha realizado dentro de Función Pública en este aspecto. Creo que el camino que llevamos es el correcto para llegar a ese 8%, si bien de la misma manera se lo dije la primera vez que comparecí aquí, no vamos a llegar al 8% a 31 de diciembre, ni de lejos. El objetivo que yo tengo marcado como dirección general es aproximadamente rondar el 20% de temporalidad. Es una cifra mejorable, sin duda, con lo que había pues es una cifra, yo creo que es bastante buena en relación con lo que se podía alcanzar.

Simplemente, añadirles que las puertas de la dirección general siguen abiertas, cualquiera que esté para sumar tiene abiertas las puertas de la dirección general para aportar lo que considere o para realizar las consultas que se necesiten, bien sea por la vía oficial como pregunta parlamentaria, bien sea en una reunión formal, informal dentro del despacho para llegar a las conclusiones y establecer criterios que, escuchando a todo el mundo, todos aprendemos, incluso del que es contraria nuestra forma de pensar, siempre hay mucho que aprender. Luego, pues seguiremos trabajando. Mi gran objetivo, que a algunos portavoces ya les he manifestado en privado, es este verano traer a esta casa la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ley de función pública, el proyecto de ley de función pública, a ver si de una vez por todas somos capaces de modernizar nuestro sistema y comenzar luego con los decretos de aplicación de esa ley que nos lleven a tener una función pública un poco más moderna y más dentro de los parámetros que creo que tenemos que tener. Les doy las gracias y quedo a su disposición para cualquier cosa que quieran ustedes plantear.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias, señor Villacampa. Es el turno ahora de los grupos parlamentarios, comenzando por Vox en Aragón. Dispone de ocho minutos su portavoz, el señor Civiac.

*El señor diputado CIVIAC LLOP:* Bueno, pues buenos días a todos. Bienvenido. Lo primero, mi bienvenida al director general. Bueno, y también mis primeras palabras para manifestar el dolor, el mío y el de mi grupo, pues por la gran tragedia, que todavía no conocemos bien el alcance de la misma, de los cientos de muertos y las infraestructuras destruidas. Bueno, pues también un llamamiento a todas las Administraciones para que se normalice en esos pueblos afectados, lo antes posible, los servicios públicos y la vida de las personas.

Bien, lo que hoy toca hablar es de Función Pública y de procesos selectivos. Bueno, tengo aquí unas cuantas notas que he tomado de la intervención del señor Villacampa. Se refiere a dos concursos que marcaba la Ley de Presupuestos, abiertos y permanentes, los macroconcursos de traslados que se dieron en llamar. Entonces, lo primero que le querría preguntar es, esto en verdad, aparte de las posibles justicias o injusticias que se hayan generado en su convocatoria o en su no convocatoria, si no se hubieran convocado, ¿cree que ha sido el detonante de muchos problemas para la Administración? Esto, en definitiva, dice: «Bueno, era un acuerdo que yo me lo encontré y lo tenía que cumplir», ¿pero si hubiera estado en su mano hubiera hecho estos dos concursos? O bien diría: «Bueno, ahora con la experiencia que hemos visto, la verdad que nos ha dado más problemas que inconvenientes».

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, me gustaría hacerle una reflexión sobre las sillas vacías, esto que decía de las sillas vacías, sobre todo en los funcionarios de Función Pública. Digo de Función Pública para diferenciarlos de Educación y los algunos organismos autónomos, especialmente el Salud, bueno, aunque no son funcionarios, aunque prácticamente lo son. Esto de las sillas vacías, puesto que, claro, por un lado, tenemos la queja de algunos departamentos y de sindicatos, incluso de funcionarios, que hablas con ellos y dicen: «No, es que en mi servicio faltan la mitad de los funcionarios», y esto es una queja que todos hemos oído. Pero lo que vemos es que la Administración no ha parado, la Administración sigue funcionando. Entonces yo le quería preguntar, ¿eso de las sillas vacías esto ha sido porque no se podía hacer de otra forma? ¿Ha sido algo deliberado porque quieras que no nos estamos ahorrando un dinero con las sillas vacías? En tercer lugar, puesto que con las sillas vacías los servicios públicos siguen funcionando, ¿podemos hacer el pensamiento de que hay que revisar algunas de las RPT que quizás vengan del pasado y que con la digitalización y con nuevos medios informáticos quizás no hacía tanta falta tanto personal en unos servicios y había que reforzar otros? Porque esto es una cosa viva. Puede ser que en un servicio nos sobre personal y en otro nos haga falta.

Entonces, ¿de las enseñanzas de la situación de sillas vacías podemos llegar a esa conclusión de que quizás haya que revisar la RPT de muchos servicios? Algunos a la baja y otros al alza, tampoco estoy hablando aquí de que haya que implantar recortes, nada más lejos de lo que, especialmente, en Sanidad y en Educación.

Bien, por otro lado, ya sabe que cuando hablamos de Función Pública nosotros siempre sacamos lo de la disposición transitoria sexta, punto 6, en el que la ley obliga al Gobierno a publicar un listado con las plazas que estaban en la situación aquella de abuso de temporalidad, según la Ley 2021, y esto hay que hacerlo porque lo marca la ley. O sea, no porque Vox metiera esa enmienda en la Ley de Presupuestos, pues porque, bueno, bien, la propuso Vox, pero la probó la Cámara, y eso es ley, está en el BOA, y eso hay que publicarlo. Entonces, lo que no vale es decir que ya se publicó un listado por el Gobierno anterior, porque ese listado no es el que pide la Ley de Presupuestos.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La Ley de Presupuestos dice que se saca un listado identificando plaza por plaza y en qué situación está en el momento de la publicación, si está cubierta, si está en una oferta, está en una convocatoria, si está en un concurso de traslados, en qué situación está esa plaza. Bien, porque decir que con sacar un listado en el que se hace un resumen departamento por departamento, cuerpo por cuerpo, de cuántas plazas había que estabilizar, eso no es lo que pide la ley, porque eso sería tanto como que cuando usted era árbitro, en el acta que redactaba la finalización de un partido hubiera puesto: «Pues han jugado un portero, cuatro defensas, cuatro centrocampistas y dos delanteros». Así no se hacía un acta. Se identificaba jugador por jugador, pues eso es lo que le pide la ley, que identifique plaza por plaza.

Entonces yo le animo a que, igual que este Gobierno se ha tomado muy en serio cumplir pactos del Gobierno anterior y leyes que quizás no estén muy de acuerdo, como la Ley 2021, que ha manifestado reiteradamente tanto el consejero como usted mismo que no le acaban de ver la justicia de que los interinos accedan mediante un concurso de méritos a la condición de funcionario de carrera, pero no están de acuerdo, pero con que la ley lo dice lo tienen que hacer. Pues esto lo mismo, eso está en la ley y lo tienen que cumplir, entonces le animo a que lo cumplan. Desde luego, tendrá todo nuestro apoyo para cumplirlo.

Por otro lado, es una incomodidad que cada vez que comparezca aquí usted o el consejero se lo recordemos, de que no lo han publicado. Así que abrevien el trámite y publíquenlo y quedamos todos contentos.

¿Qué podemos hacer para abreviar cada uno de estos procesos selectivos? Porque, claro, usted ha llegado aquí, esto también el señor consejero nos lo ha explicado en varias ocasiones, y se encontraron muchos procesos abiertos. La famosa anécdota de los palés en el sótano que se comían los ratones los exámenes. Bien, pero ¿qué podemos hacer? ¿Qué reformas plantea el Gobierno, apoyándose, posiblemente, en herramientas digitales, en nuevas tecnologías, para que no dure tantísimo un proceso selectivo? Desde que se convoca la oferta pública de empleo hasta que toma posesión el funcionario de carrera con destino definitivo es que en ocasiones pasan años, pasan años. ¿Qué podemos hacer

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para que eso se pueda resolver en menos de un año? Porque seguro que es algo que le preocupa.

Estas son más o menos las preguntas que le quería hacer. Entiendo que hemos venido a escucharle a usted y no lo que pueda decir el portavoz de Vox.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias, señor Civiac.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Cobos.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señora presidenta. Pues en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, también quisiéramos manifestar toda nuestra solidaridad con el pueblo valenciano, trasladarle nuestro más sentido pésame, todas nuestras condolencias ante esta catástrofe de dimensiones tan enormes y que a todos nos ha sobrecogido, así que mucho ánimo y esperemos que se pueda volver a la normalidad lo antes posible, si eso es posible en algún momento.

Comenzando con la comparecencia del señor Villacampa, bienvenido otra vez señor Villacampa a esta, su comisión, su segunda vez, como usted dice, pero la verdad es que, de función pública en estas Cortes, en esta legislatura yo creo que es la vez que más se ha hablado, porque tanto el consejero como usted mismo como su antecesor, han demostrado que es una situación que les preocupa y que les ocupa mucho. De hecho, me consta el ingente trabajo, el enorme trabajo que por parte de todo el personal que se encuentra en su dirección general están realizando. Solo basta con remitirse a las cifras, que no exhaustivas, y es eso que ha dicho que no son exhaustivas, pero vaya cantidad de cifras que nos ha puesto encima de la mesa. Como decía, solo basta con remitirse a esas cifras que usted nos ha dado para darnos cuenta de que hoy en día hay un antes y un después en la gestión de la función pública en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es que el hecho además de estar al frente de la función pública, sin duda, es una de las

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

responsabilidades más difíciles que tiene un gestor en el ámbito de la comunidad autónoma, ya que tiene que intentar contentar a todos los departamentos para que, efectivamente, estén cubiertas las necesidades que le manifiestan y además procurar que haya unos servicios públicos esenciales de calidad y por un personal efectivamente competente.

En alguna ocasión ya lo hemos dicho, a mí sí que me gustaría volver a recalcarlo, que la situación de partida con la que llegó a la Dirección General de Función Pública a este Gobierno fue con una tasa de temporalidad de casi el 50%, una cifra que pone de manifiesto la parálisis que en esos momentos existía con respecto a la gestión que había hecho el Ejecutivo anterior, el señor Lambán, con procesos selectivos correspondientes de ofertas de empleo público de los últimos seis años, porque ahora ya estamos en el 2024, cuando se entró a los cinco ahora ya son seis, desde el 2018 al 2022. Muchas, dos setenta y seis plazas del año 2022 que no estaban convocadas, trescientas veinticinco que solo estaban convocadas dos, de la oferta del 2021, y las que dejaron sin resolver de todas las ofertas del 2017, 2018, 2019, 2020.

En fin, hoy llega aquí y nos cuenta que efectivamente durante estos meses han ido convocando procesos que se han ido resolviendo, y que, en definitiva, pues este impulso, que era tan necesario y no se había dado por parte del Ejecutivo anterior, pues se está llevando a cabo. Una diferencia fundamental es, por ejemplo, en ese macroconcurso permanente abierto al que alguna pregunta le ha hecho el señor Civiak, el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, y yo sí que voy a remarcar la diferencia fundamental que ha habido en estos dos macroconcursos. El macroconcurso que fue convocado por el anterior Ejecutivo tuvo un plazo de ejecución de resolución de dieciséis, diecisiete meses, con más de mil alegaciones. El que se ha llevado a cabo ahora, cuatro meses, catorce recursos. Yo creo que la diferencia es más que sustancial, cuando se quiere gestionar se puede gestionar y, además, se gestiona bien.

Sin duda, los datos que ha puesto encima de la mesa, como decía, ya sí que resaltan, efectivamente, este esfuerzo que se está haciendo, en los nuevos aires que se están dando. Yo voy a remarcar también algo que usted ha dicho, no hay día que no nos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

despertemos que el BOA tenga un anuncio sobre Función Pública, usted ha puesto el del 1 de noviembre, yo me voy a ir al del 31 de noviembre, que también se publicaron las órdenes de destino definitivo de treinta y siete procesos selectivos, aparte además de las listas definitivas y fechas de exámenes de varios procesos selectivos. Con lo cual, lo que esto demuestra es que se está trabajando bien y mucho.

Luego ha habido una cuestión que usted, a la que usted ha hecho relación, y es a intentar conseguir que la cifra de temporalidad, esa que nos encontrábamos al inicio de legislatura en torno al 50%, ha manifestado que es posible que se vaya a encontrar en torno al 20%, que no es la deseable, pero, sin duda alguna, bajar del 50 al 20 es una barbaridad, son treinta puntos porcentuales menos. Es una barbaridad. Con lo que sí que me quedo es con que, aunque no se va a poder llegar al objetivo del 8% que efectivamente marca la ley, ese compromiso que usted ha manifestado, que se va a intentar que efectivamente sea en los años próximos, cuando podamos intentar llegar a ese 8% que marca la ley.

También me gustaría señalar esa modificación que ha habido de la instrucción, que ha sido una petición también por parte de los sindicatos respecto al cese de interinos y es la excepcionalidad a esa regla automática, que con carácter general cuando se llega a los tres años el interino debe cesar en su puesto de trabajo y, sin embargo, han modulado esa regla para que, efectivamente, los servicios públicos esenciales, cuando sean imprescindibles y con un informe técnico y basado en hechos objetivos, se pueda dar cobertura a esas plazas. De todos modos, continuidad a esos interinos. Creemos que es una buena noticia, que han escuchado a los sindicatos, y que es importante sobre todo también de cara a la cobertura de puestos de trabajo y a la prestación de los servicios públicos.

El portavoz de Vox, el señor Civiac, también decía: «Hombre, alguna cosa habría que hacer». Bueno, pues yo creo que no simplemente han estado ustedes convocando procesos, sino que efectivamente han puesto encima de la mesa herramientas, precisamente para que estos procesos no se anquilosen en el tiempo, no se extiendan y sigan siendo tan gravosos como habían sido con anterioridad. Por ejemplo, el refuerzo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del IAS, que era una herramienta que ya se ha puesto encima de la mesa en alguna ocasión, con nuevas herramientas informáticas, con un refuerzo de personal y una inversión anual bastante importante, o también esta creación de la comisión permanente de selección, que se creó en abril, pero que no estaba dotada, por el anterior Ejecutivo, pero no estaba dotada ni con personal ni presupuestariamente, y ahora para el 2024, efectivamente, esa dotación sí se ha propuesto.

Me quedo también con este anuncio que ha hecho de la ley de función pública en verano. Creemos que es una muy buena noticia. Esperemos que efectivamente esta vez sí que podamos llegar a un acuerdo y sacarla, porque es una ley que es muy antigua, es de 1992, que necesitamos que efectivamente haya una modernización, que la Administración de la comunidad autónoma se acomode y se acompase con los tiempos actuales, y yo creo que si existe buena voluntad por parte de todos los grupos parlamentarios podremos llegar a un acuerdo para que la función pública de una vez portadas en esta tierra pueda estar al servicio de los ciudadanos, que no digo que no lo esté, sino que lo esté aún mejor y en las condiciones que actualmente la sociedad requiere que esté. Por lo demás, ya se me acaba el tiempo, simplemente, señor Villacampa, seguir manifestándole nuestro apoyo, que siga usted en este camino, en este desempeño. Está claro que hay un antes y un después desde que usted ha llegado a la función pública. Nosotros nos congratulamos, que sepa que cuenta con todo nuestro apoyo, y que estamos aquí para lo que usted necesite.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias, señora Cobos.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Galeano, tiene usted ocho minutos.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Villacampa, bienvenido. Desde luego, desde este grupo no podemos sino manifestar

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nuestra consternación por los hechos, que todos vemos eso que se dice de que una imagen vale más que mil palabras, en este caso, desde luego, la realidad supera ficción. Las imágenes son dantescas. Hay seguramente que considerar que verlas por la televisión es dantesco, imaginemos lo que tiene que ser viviéndolo ahí en directo.

Venía escuchando esta mañana una autoridad municipal, un policía local de uno de los municipios afectados que le preguntaban que qué podían hacer, que qué les pedía la gente, y con la voz rota y quebrada decía: «Hay que hacer mucho y nos piden hacer esto y nos piden tal, y falta esto y falta lo otro». «Pero ¿qué van a hacer?», dice «vamos a intentar equivocarnos lo menos posible». Ya no habla ni de acertar, ni de hacer, dice: «Es imposible hacer ya algo bien o pensar en poder hacerlo bien. Vamos a intentar equivocarnos lo menos posible». Me ha hecho reflexionar lo que comentaba este agente, ya digo, con la voz quebrada. Volviendo a lo que nos ocupa, señor Villacampa, decía usted algo, compartimos eso de que decir muchas veces datos y demás, bueno, aunque no digamos datos también aburrirnos mucho al personal, pero con datos todavía seguramente más, y decía usted una gran verdad, que de alguna manera o de la que se derivan luego grandes problemáticas de lo que aquí sucede. Decía usted, señor Villacampa: «Llevo poco tiempo en el puesto».

Claro, la situación era crítica, pero crítica en cuanto a la ingente necesidad de trabajo que había que hacer. A usted le viene ese trabajo ya pasado un tiempo desde que comenzó la legislatura. No tiene culpa, lógicamente, de eso, tiene culpa o la responsabilidad es de ese Gobierno que comienza y al cabo de un tiempo todavía nos estamos colocando, y usted tiene que tomar esa dirección general ante la fallida, vamos a decir, designación anterior, y todo se va acumulando. Claro, y se van ustedes a pegar media legislatura, siendo optimistas, media legislatura, de aquí a unos meses veremos, cambiando de estructuras, modificando RPT, haciendo modificaciones sobre las peticiones de departamentos, y esto no es culpa ni de los procesos ni de, por supuesto, de las Cortes, ni es de nadie. Es una responsabilidad de un cambio de Gobierno en menos de un año, menos de un año dos Gobiernos, y esto no sale gratis, señorías, y aquí se ve, por ejemplo, una repercusión. Su gestión doy trompicones y cuando podemos tener un poco de velocidad crucero sale el Safety Card y nos mandan otra vez a [...?] para cambiar

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ruedas, claro, y otra vez nos tenemos que poner. Ahora nos dice, nos promete, que me parece que sea bienvenida la ley de función pública para el verano, no será que ahora, como no van a traer la ley de presupuestos, o no acaban de traerla, nos meten el caramelo de la ley de función pública. No son incompatibles, dígaselo al señor Azcón que no son incompatibles la ley de presupuestos y la ley de función pública, que, como digo, bienvenida sea. Pero, claro, nos faltan luego los presupuestos, parece ser.

Hombre, señora Cobos, estamos mirando hacia atrás, pero permítame, al margen de hacer autocrítica, lo primero, por supuesto, pero los porcentajes de temporalidad, ha escuchado las razones también que daba el señor Villacampa sobre los porcentajes de temporalidad, a ver si van a servir las razones estas técnicas que ha dado el señor Villacampa para ahora y para antes no. O sea, que las cifras de temporalidad las manejemos con un criterio u otro, pero hagámoslo un poco de forma igual o coherente para todos.

Mire, señor Villacampa, nosotros lo que vemos es que falta capacidad de gestión, dan un paso para adelante y dos para atrás, van retrasando hitos. La toma de posesión del 1 de noviembre se retrasa ahora para febrero. Como digo, muchas veces la falta de voluntad real de negociar en la Mesa Sectorial, ¿no? ¿Está subsanado eso ya? No, señora presidenta, si está bien que lo aclare. Toman decisiones unilaterales y luego rectifican, que nos parece bien que se rectifique cuando se toman mal, porque han tenido que recular de lo dispuesto en la instrucción publicada en mayo, donde decían que el 1 de noviembre, nos decían, vamos, donde todos sabíamos que había centros de trabajo de la DGA que ni tan siquiera casi podían abrir por falta de personal, y el que falte esa silla vacía, claro, nos dice: «No, es que esto».

Hombre, pero falta planificación. Se da esa circunstancia porque falta planificación y se llega a ese momento en donde hay que llamar un interino, donde tenemos problemáticas, etcétera, y además en esa instrucción se nos, de alguna manera, regula esa excepcionalidad para tomar, para que continúe ese interino de una manera que nos parece que cuando menos denota cierta discrecionalidad del Gobierno a la hora de decidir aquí sí y aquí no. Si nos puede un poco aclarar cómo se va a hacer esa, porque se

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

va a emitir un informe de los departamentos, de las necesidades, pero existe, según su instrucción, cierto margen de discrecionalidad.

Claro, decía el señor Civiac que no se ha parado esto, que las sillas vacías, bueno, a lo mejor son. Hombre, que aquí no hace falta recortar, en otros sitios sí. ¿Dónde? ¿En el INAGA? ¿En Sanidad? ¿En educación? ¿En el INAGA recortamos también? Claro, y otra cosa es que se abra y otra cosa que se dé el servicio que se ha de dar, porque no solamente se trata de prestar un servicio público, sino que se haga de manera eficiente y de calidad, que es a lo que aspiramos los socialistas.

¿Qué nos puede decir sobre la falta de valoración de todos los puestos de trabajo? Cosas pendientes, le digo, del plan de promoción interna, de la modificación de la gestión de las bolsas de empleo y listas de espera, de la aprobación nada ha dicho de la oferta de empleo público para el 2024, del inicio de la negociación del segundo plan de igualdad. Permítame que le advierta una cuestión, y yo creo que cuando hablamos de este tipo de calendarios, desde luego, son exigentes y llevan un trabajo enorme, faltaría más, y valorar el esfuerzo de los empleados, de los funcionarios públicos y del [...] en la tarea que están acometiendo.

Pero cuando hablamos de todos estos procesos, convocatorias, concursos, etcétera, creo que debemos evitar en caer en cierto conformismo de hacer esto, bueno, cumplimos los hitos, no centrar la gestión en esa especie de ejecución de convocatorias que desde luego llevan mucho trabajo, porque casi, no sé, igual implantamos la inteligencia artificial y que un algoritmo y vamos desarrollando esto de una manera sumamente eficiente. Creo que necesitamos, y ojalá a través de la ley de función pública, y cuanto antes, mejor lo hagamos, analizar, reflexionar con un horizonte más a largo plazo de lo que la Administración ha de ser, de lo que la sociedad demanda a su Administración, de qué Administración queremos para el futuro.

Desde luego, necesitamos una Administración y tenemos la obligación todos los aquí presentes, ustedes más deben liderar eso, y nosotros también debemos contribuir, proponiendo ideas, reformas, que sea una Administración adaptada a los nuevos tiempos, que sea una Administración adaptada al entorno digital, que sea competitiva, y además



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que sea una Administración capaz de atraer talento, de traer nuevos perfiles de jóvenes que seguramente cuando nos oyen hablando de plazos, de convocatorias, de tiempos en diferidos, del costo de oportunidad que supone una oposición, etcétera, no se ven incentivados a acceder a ese empleo público y tenemos que ver qué le podemos ofrecer a esa población que tiene los conocimientos y que de alguna manera rechaza acceder a la Administración pública.

No debemos tampoco acometer atajos, desde luego, ni generar falsas ilusiones, como algunos hicieron en campaña electoral. Hay que tener, señor Villacampa, voluntad de querer mejorar la Administración, de querer mejorar los servicios públicos que se prestan, y tenemos serias dudas de que su partido político, su grupo y este Gobierno tengan esa voluntad y de que quieran cumplir con esos objetivos. Desde luego, los socialistas queremos una Administración pública que se enfrente a los retos que tiene delante y escuchar a los agentes sociales, escuchar a los empleados públicos, y también a la sociedad, de lo que demandan de su Administración.

Gracias, y disculpas, señora presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Galeano.

Turno para el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe. Señora Buj, es su turno.

*La señora diputada BUJ ROMERO:* Gracias, señora presidenta.

Pues nosotros también desde el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, en primer lugar, tener un recuerdo para las víctimas de esta terrible tragedia. Nuestra total solidaridad con todas las zonas afectadas, sobre todo para el pueblo valenciano, puesto que es donde se ha concentrado toda esta desgracia. Mostrar nuestra solidaridad y pedir que exista ese trabajo, esa coordinación tan necesaria para llegar a todos estos sitios, para poder trabajar y para poder ayudarles, porque ahora es cuando nos necesitan y ahora es cuando el pueblo valenciano nos necesita para poder afrontar esta terrible desgracia.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Darle los buenos días, señor Villacampa, y darle la bienvenida a esta, su comisión. Al igual que el resto de los grupos de la Cámara, a la vista de que todos hemos solicitado su comparecencia por el mismo motivo, pues queríamos escucharle, queríamos escucharle su visión respecto a este tema. Tenemos encima de la mesa la famosa sentencia europea que establece unos objetivos ambiciosos que la Comunidad Autónoma de Aragón y que el Estado español en muchas de sus Administraciones en global deben de cumplir. Porque el problema no es exclusivamente nuestro, pero sí que es nuestra la responsabilidad de solucionarlo. Debemos hacerlo mientras no se haga un cambio de mayor profundidad en el acceso a la función pública o en el modelo de trabajadores públicos que tenemos. Ese es un debate más profundo pero que debemos de abordar, como los procedimientos de entrada a los puestos, la flexibilidad y, sobre todo, la cobertura de plazas en las zonas periféricas de difícil cobertura, o como preferimos decir nosotros, de segunda para la Administración. Es que es un problema grave de la temporalidad, y con ello el proceso de estabilización que afrontamos es la cobertura de plazas en las zonas como Teruel, por ejemplo. Hay zonas donde en más de treinta años no han visto un funcionario de carrera, que se cubren sistemáticamente por interinos.

A nosotros nos preocupa profundamente que este proceso de estabilización cuyos objetivos se miden en el porcentaje de interinos respecto al global, derive en una merma de la calidad del servicio que ofrecen las Administraciones, así como en una merma de las condiciones de estos trabajadores y trabajadoras. De eso se trata en esencia, de que se mantenga la calidad para la ciudadanía. Para ello, es imprescindible mantener la calidad en las condiciones de estos trabajadores y trabajadoras. Recalco lo de los porcentajes, porque supone que se pueden alcanzar los objetivos simplemente cesando a los interinos, y el resultado de esto es una Administración saturada que es incapaz de llevar a cabo sus tareas. Este problema lo vamos a tener, y lo estamos teniendo, pero lo vamos a seguir teniendo al año próximo, cuando muchas de estas plazas cumplan los tres años de servicio, cuando se cesa automáticamente sin cubrir esa plaza por un funcionario de carrera. Por ello, es fundamental que se diseñe un plan para garantizar que estos interinos, que además ya acumulan un conocimiento y experiencia en el funcionamiento de la Administración, puedan estabilizarse sin contravenir los méritos de capacidad con los que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los funcionarios de carrera sacan y sacan sus plazas. Hay que andar ese proceso de estabilización.

Hemos pasado de un modelo sin movilidad, estanco, y con departamentos inmóviles, que tampoco es lo correcto, a uno en el que la movilidad es excesiva, donde hay gente que pasa por tres unidades distintas en un mismo año, imposibilitando el asentamiento y el conocimiento necesario para su desempeño. Busquemos un equilibrio. Además, por esta movilidad, junto con los ceses, bien sea por el cumplimiento de los tres años o dejando el puesto vacante, se pierde la base histórica de las unidades. Es decir, perdemos a quienes saben cómo hacer el trabajo, a quienes conocen el funcionamiento. No volvamos al modelo de que la unidad nunca cambiaba de personal, pero un modelo donde todo el personal en un determinado departamento es nuevo o casi nuevo, tampoco es operativo y puede generarnos graves problemas de gestión, igual que decimos en otros ámbitos en tema de personal de la Administración es clave también la planificación de la movilidad y de la cobertura de plazas en todos los departamentos.

En este proceso de estabilización del personal interino le pedimos que tenga en cuenta la realidad del territorio de Aragón, que quedan siempre las mismas plazas vacías. Somos siempre los mismos los que pagamos los problemas y la falta de personal, quizá sea una oportunidad de vincular la estabilización con cubrir plazas de difícil cobertura durante un tiempo determinado para acceder a esta estabilización. Vayan más allá a que tengamos que estar continuamente escuchando la frase de «nadie quiere ir a ciertas plazas». Hubo tiempos en los que sí se cubrían y estaban cubiertas, con lo cual, lleven a cabo los modelos necesarios para que esas plazas también se cubran. Vale ya de echarle la culpa siempre a los mismos. No sabe cómo duele escuchar esa plaza de que nadie quiere ir, ¿por qué no se quiere ir a esas plazas? Se trabaje en esa cuestión.

En definitiva, señor director general, le pedimos que este proceso de estabilización vaya en un sentido claro, que sea el de garantizar la prestación de un servicio público de calidad para todo el territorio, y para ello no se pueden alcanzar los baremos mediante ceses, esquilmando la capacidad de trabajo de la Administración aragonesa, dejándola sin recursos para llevar a cabo su trabajo. No podemos permitir que la ciudadanía se quede

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sin servicio porque vamos a cumplir la normativa en cifras a costa de reducir los servicios públicos. No todo vale para que las cifras cuadren y se cuadren, y se cuadran mediante la pérdida de calidad, hablamos de recortes, y esto si es así lo podremos decir alto y claro.

En definitiva, señor director general, no podemos permitir que en este proceso perdamos el talento, perdamos a gente formada, gente que lleva años demostrando su valía en la Administración. Hay que andar el proceso para cumplir esta sentencia europea, pero de una manera en la que pueda beneficiar, en definitiva, a quienes tenemos la obligación de trabajar y por quienes tenemos la obligación de trabajar, que es a los ciudadanos, y ahora mismo tenemos la sensación de que ni está beneficiando a los interinos ni tampoco al personal funcionario, que está viendo cómo se merman esos puestos de trabajo y cómo tienen una sobrecarga de trabajo que, desde luego, no ayuda a sacar adelante el trabajo.

Quedamos a la espera de sus respuestas. Espero que pueda contestar algunas de las cuestiones, aclararnos la situación, porque se está a tiempo de corregir, y de no hacerlo puede acabar esto en una situación que sea también grave para los aragoneses y aragonesas.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias, señora Buj.

Turno para el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo en esta primera intervención de un portavoz de Chunta Aragonesista esta semana, tras los hechos tan duros que hemos vivido a lo largo de estos días, también quería empezar expresando la solidaridad y, desde luego, el acompañamiento en el dolor y, bueno, expresar también que me siento orgulloso de que el Gobierno de Aragón esté a la altura

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y esté mandando todo el apoyo personal y material que está mandando. Tiempo habrá de valorar si políticamente se ha actuado bien, creo que ahora no toca, pero algo que aprendemos de estos días creo que es que hacen falta muchos empleados públicos, que hacen falta bomberos, que hace falta personal de Protección Civil, que los que dicen que es una barbaridad pagar impuesto, nos roban el dinero, y sobran funcionarios y tal, pues, bueno, cuando pasan estas cosas vemos que hacen falta, sin duda, empleados públicos.

Dicho esto, señor Villacampa, bienvenido por segunda vez a esta comisión, seguirá viniendo porque además va asumiendo usted el compromiso, se moja, da cifras, y pues será bueno que lo vayamos valorando entre todos.

A mí sí que me preocupa, en la línea con lo que estaba diciendo antes, que siempre que hablamos de función pública se insinúa, subyace esa idea de que sobran funcionarios. Esa idea de que sobran, cuando hablo de memoria, pero en Aragón, en España estábamos como en el 16% de empleados públicos respecto de los empleados totales, y en otros países, Dinamarca, Suecia, Noruega, pues están por el 25, 30%. Evidentemente, es uno de esos bulos que corren y, desde luego, es absolutamente falso. Creo que hay que poner en valor la importancia de los empleados públicos, porque los servicios públicos, la calidad de nuestras vidas dependen, en definitiva, de que haya empleados públicos y de que estén con estabilidad, bien pagados, contentos en su trabajo.

Sillas vacías. Los primeros que hablan de sillas vacías son los consejeros y consejeras que vienen a estas Cortes, todos se han quejado. Yo también me quejaba cuando era consejero y en el futuro me temo que los siguientes consejeros se seguirán quejando de que hay sillas vacías, de que es una forma muy gráfica de decirlo, y además creo que se entiende bien, que es que hay puestos sin cubrir, y esto es una evidencia. Por lo tanto, no solo es una cuestión de los afectados directamente, sino que los propios consejeros son los que se quejan de esa situación.

Lo ha explicado usted perfectamente, ha hecho un esfuerzo además de pedagogía en un tema especialmente árido, que le agradezco. Yo sigo sin tener la imagen clara. Le pediría mayor sencillez todavía de cuál es la situación. Yo entiendo todo lo que explica, que conforme se contratan interinos va oscilando, que no es algo fijo entendido, y le

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

agradezco la explicación de que ese requisito de los presupuestos generales de que haya habido dos concursos abiertos y permanentes para que, creo que ha dicho más de setecientas personas que ya están puedan acceder a su destino definitivo o ese orden de prelación que nos ha explicado que afectaba a otras seiscientas y pico de personas, yo todo esto lo entiendo, pero le agradecería mayor simplificación. Si he entendido bien, lo que ha planteado es que esperan terminar este año con un 20%, he entendido, y que se ha comprometido usted a que en el primer semestre del año que viene llegaremos al 8. Eso es lo que he entendido. Le pediría mayor concreción, porque es algo, pero ya ve que no lo hago con un ánimo, de verdad, lo hago porque como defensor de los servicios públicos, cuanto mejor sea la situación de nuestros empleados públicos, será mejor. Lo digo por hacer ese seguimiento y que podamos tener el punto de partida bien claro.

La ley de función pública es necesaria, está muy bien que la tenga en verano. ¿Nos van a llamar antes para hablarla? Creo que estaría bien que haya conversaciones incluso informales, que podamos ir hablando, seguro que al consejero le parece bien, en otros temas se ha hecho, bueno, pues ir hablando de forma informal para que, más allá luego del trámite de enmiendas, que todos sabemos cómo suele resultar, con los juegos de las mayorías, pues que de verdad se pueda aportar. Se aporta, le aseguro, mucho más antes que una vez que llegan las leyes, como sabe perfectamente, a estas Cortes.

Sí que le quería hacer una pregunta muy concreta, porque recibimos en el grupo, todos los grupos, creo, una propuesta muy concreta y se la quería trasladar por saber su opinión. En el último concurso de traslados, de los tres mil ochocientos y pico quedaron de ciertos tres mil dos cientos, no reprocho nada, es el dato objetivo. Esos puestos ofrecían a interinos, al final pueden quedar vacantes. Hay una propuesta, que es la que le traslado, para saber cuál sería su opinión, la posibilidad de abrir las RPT al personal fijo de otras Administraciones públicas, ¿es algo que no supondría un incremento de gasto? Que en el decreto de 2021 que regula las RPT ya estaría previsto en su artículo 13, que ya dice que los puestos de trabajo de la Administración de la comunidad autónoma podrán abrirse al personal funcionario de otras Administraciones cuando sea conveniente por sus especiales características, si no haya sido posible la cobertura con efectivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Hay una instrucción para la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

modificación de RPT del año 2022 de la dirección general que sí que exige para esto acreditar ese intento infructuoso de cubrir el puesto con efectivos de la Administración y también justificar que hay una equivalencia funcional entre el puesto de trabajo con la categoría profesional de procedencia. Es algo que podría ser tan sencillo como una modificación de las RPT de los departamentos, para abrirlo a otros funcionarios. Permitiría el regreso, incluso físicamente, de algunos que están fuera de Aragón, en otras Administraciones, podrían regresar o que estén en Aragón, pero que podrían venir, podríamos captar talento de otras Administraciones. Hay personas que por motivos de conciliación laboral le podría interesar. Le traslado la propuesta, me gustaría saber su opinión, no la estoy defendiendo, la estoy trasladando para reflexionar al respecto, porque quizá podría ser una buena medida, una vez agotadas todas las posibilidades, pero igual no estaría mal contar con personas ya formadas, con personas que podrían incorporarse a nuestra Administración, insisto, sin desplazar a nadie, sino para cubrir justo esos puestos.

Termino, quería ser muy breve. Le agradezco de verdad, le agradezco el trabajo. Sé lo difícil que es el cargo que ocupa usted y su equipo. Le agradezco el esfuerzo de hoy de ser didáctico y claro, pero sí que le agradecería un, como le decía al principio, que nos haga una descripción todavía más simple de cuál es la situación, ya no de cómo arrancamos, ya ve que no lo estoy planteando, «el anterior Gobierno». No, cómo partimos, cómo estamos y hacia dónde queremos ir de una forma mucho más sencilla. Le deseo de verdad el mayor de los éxitos, cuanto insisto, de lo que se trata es de no solo porque lo imponga la ley, sino porque todo el mundo merece tener un trabajo digno, los empleados públicos también, y en el caso de ellos, además, de ellos depende la calidad de los servicios públicos que recibimos.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Soro.

Concluye este grupo de intervenciones, por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene usted la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidenta.

Señorías, Izquierda Unida también quiere comenzar mostrando, pues yo creo que la consternación, toda la sociedad tiene el corazón en un puño. Es absolutamente indecible el dolor que se puede llegar a sentir viendo la magnitud de una tragedia que pone encima de la mesa varias cuestiones de las que tenemos que reflexionar a futuro. Ahora mismo, evidentemente, la atención a las víctimas es lo urgente, es lo que nos llama también a pedir una respuesta con celeridad de todos los dispositivos públicos, pero cuando la crisis ecosocial se junta con el desprecio a los servicios públicos, el cóctel es terrible. Tiempo tendremos de debatir sobre estas cuestiones, seguro. Simplemente empezar por ahí, porque creo que es de justicia que la primera intervención que se haga en estas Cortes por parte de Izquierda Unida, después de lo que hemos vivido y lo que estamos viviendo, tiene que ser necesariamente de mostrar nuestra conmoción, nuestra condolencia y, sobre todo, nuestro ánimo y aliento al pueblo valenciano y al pueblo de todos aquellos territorios que han sido azotados por esta catástrofe natural.

Señor Villacampa, buenos días, comparecía usted hace no mucho también. Le decíamos entonces que era pronto para exigirle responsabilidades, y hoy comparece, centrada su intervención en tres cuestiones importantes, procesos selectivos, procesos de estabilización y, sobre todo, la reducción de la tasa de temporalidad, y ya ha pasado un tiempo suficiente como para saber cuál es o como para pedirle explicaciones, y por eso esta comparecencia, cuál va a ser la hoja de ruta de su Gobierno a la hora de abordar un problema de la magnitud del que nos ocupa. No decimos que sea sencillo, nunca lo hemos dicho. Nosotros reconocemos la complejidad, ya la reconocíamos en la legislatura anterior con el señor Del Ruste, pero, evidentemente, a nuestro juicio, a juicio de Izquierda Unida, hacía falta y hacen falta medidas mucho más audaces. Bueno, el análisis que hay que hacer de su posición política y de su propuesta, más allá de lo técnico, es si ustedes están o no están por la labor de asumir esa posición de audacia necesaria para acabar con justicia con este asunto, trasponiendo y dando salida a todos los intereses que



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hay que conciliar, porque no estamos hablando solo de porcentajes, estamos hablando de muchas más cosas, de las que intentaré hablar a continuación.

Usted es un alto cargo de un Gobierno que tiene unos compromisos electorales, un programa electoral y unos acuerdos de legislatura con los socios de investidura, y la pregunta es si están cumpliendo o no están cumpliendo. A juicio de Izquierda Unida, no están cumpliendo, señor Villacampa. A juicio de Izquierda Unida, siguen resistiéndose al cumplimiento de la ley debida y, sobre todo, también a dar traslado a contemplar la jurisprudencia de la Unión Europea en esta materia. A nosotros nos preocupa, ya nos preocupaba antes. Nos preocupa, por cuanto incluso en el debate del estado de la comunidad, cuando trasladamos esta cuestión al señor Azcón, no contestó, no hizo mención ninguna y tampoco dio respuesta a nuestras preguntas sobre la situación del personal en abuso de temporalidad y sobre la precariedad en el empleo público, que son cuestiones que afectan al conjunto de la ciudadanía, no a personas concretas solo. Estamos hablando de la calidad de los servicios, y después hablaré de las sillas vacías de las que ustedes hablaban.

Tenemos reiteradas sentencias del TEJUE, están allí, que nos obligan a abordar esta situación, pues con mucha más contundencia y parece que ustedes están continuando con la senda que ya empezó el anterior director general de la anterior legislatura, hemos debatido mucho con el Partido Socialista. Él llegó a decir que le repugnaban las sentencias del TEJUE, y ustedes están cumpliendo mecánicamente la misma hoja de ruta del anterior Gobierno, y a nosotros eso nos preocupa. ¿Por qué nos preocupa? Porque, como usted ha reconocido, no vamos a llegar a esa tasa de temporalidad. Es más, yo dudo mucho de que las cifras que usted ha dado acaben cumpliéndose. Si usted ha dado cifras, y le preguntaremos cuando pasen estos tres meses próximos si realmente se ha cumplido y se llega a esa rebaja del 30% de temporalidad, que afectaría alrededor de unos dieciocho mil empleados públicos y empleadas públicas en Aragón. Es muy ambicioso lo que usted ha dicho y las cifras que ha arrojado en una intervención que pretendía ser clarificadora y ha sido quizá no tan clarificadora, a nosotros nos salen tres mil seiscientos cincuenta, eso supondría una tasa de reducción de la temporalidad del 10%, nada más. Estaríamos en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cifras del 40%, habida cuenta de que estamos a diciembre del año pasado en prácticamente un 50,3. No sé ahora en qué situación está el asunto.

Por lo tanto, nos preocupa, teniendo en cuenta que ha habido otras Administraciones que han hecho sus deberes. Administraciones locales, otras comunidades autónomas, Andalucía ha estabilizado doce mil trabajadores que estaban en esta situación en 90% y, sobre todo, también aquellos que llevaban más de cinco años, pues los han indemnizado cuando no han regularizado su situación en los concursos, y eso es una situación clara.

Yo quiero que usted hoy nos diga varias preguntas, cuestiones concretas para saber en qué situación estamos. Hoy, hoy en día, señor Villacampa, ¿cuántos puestos se han consolidado en aplicación de la Ley 2021? Si es, yo le voy a decir que ninguno. Si es distinto usted me rebate, me lo desmiente y no hay ningún problema. Le voy a hablar también de cómo bajan las tasas de temporalidad, porque ustedes dicen que las tasas de temporalidad bajan cuando se incorporan funcionarios de carrera y suben cuando se incorporan interinos. Hombre, y cuando se cesan interinos también bajan las tasas de temporalidad, que es lo que pasó, por ejemplo, el viernes pasado. Seiscientos interinos a la calle cesados en aplicación de una ley que decía que aquellas personas contratadas después de su aprobación, hace tres años, no podían estar más de tres años ocupando un puesto de interinidad en la Administración pública.

Tres años, señorías, no ha habido tiempo suficiente para dotar y dotar de verdad esos puestos, que ese es el problema. O sea, durante tres años esos puestos que ocupan ahora los interinos tenían que haber estado ya, y el problema es de gestión y de actitud, porque esto al final se salda, pues bueno, se salda con un problema tremendo en la Administración pública, señor Villacampa, y usted dirá que no, pero las sillas vacantes. ¿Me quiere decir que no hay sillas vacantes, por ejemplo, en el servicio provincial de Zaragoza hasta la semana pasada o la anterior? Treinta y seis, han impedido que se escolarizasen a los niños debidamente. Sí que afecta a los servicios públicos, pero de lleno. Afecta de lleno a los servicios públicos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Claro, si la respuesta es sacar dos instrucciones, una para el cese y otra para la modificación de las condiciones en las que se produce ese cese, es decir, esa instrucción que sacaron el 22 de octubre, a nosotros nos gustaría saber cómo se está aplicando y cuántos interinos hay que se han salvado del cese al albur de la aplicación de esa instrucción, ¿quince ¿Veinte? ¿Cuántas solicitudes ha habido, mejor? Díganos cuántas solicitudes ha habido, mejor, porque este problema no solo lo detectan los servicios, afecta directamente a la ciudadanía que está en la calle permanentemente, hablando de una debilidad estructural de los servicios públicos que no podemos permitir, y eso es, yo creo, lo que usted hoy tiene que contarnos. A nuestro juicio, usted hoy no nos lo ha contado y, por lo tanto, a mí me preocupa sobremanera que ese bagaje importante que tiene esa experiencia esa gente, pues al final se pierda, se vayan a la calle y los servicios públicos estén [...?], estén en unas condiciones muy complejas.

Dos cuestiones de corte jurídico, para acabar, que nos gustaría que nos contestase, porque yo creo que aquí hay cuestiones claras que hay que prever, ¿qué pasará si al final la sentencia del TEJUE dictamina y da la razón al personal en abuso de temporalidad. ¿Cómo va a afectar eso a los procesos electivos ya convocados? Yo creo que es una cuestión que ustedes tienen que tener planificada, porque si no la tienen planificada es de una falta de rigor y una falta de responsabilidad preocupante, y no le estoy diciendo nada que no le dijera ya al anterior Gobierno, le estoy diciendo lo mismo, lo mismo. Por lo tanto, yo le pregunto esa cuestión, porque a nosotros eso nos preocupa.

Segunda cuestión, las sentencias que vendrán, que ya existen, y señalan que hay que indemnizar a los interinos abusados, bueno, en esas prejudiciales, así lo determinan, con una indemnización correspondiente al despido improcedente, es decir, treinta y tres días por año con un tope de veinticuatro mensualidades. ¿Esto está consignado en algún sitio? ¿Están previendo esto económicamente? Porque esto puede ser mucho dinero para la Administración pública, esto mismo le preguntaba también al señor Del Ruste en su día, y se lo pregunto a usted porque le va a tocar asumirlo. Por tanto, estas cuestiones son importantes. Tienen dos meses para corregir una temporalidad que no han, que ya ha reconocido que no van a cumplir.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entre tanto, pues a nosotros nos preocupa mucho esta situación por lo que respecta también a la calidad de los servicios públicos, y con esto acabo. Sí existen plazas vacantes, y si no existen plazas vacantes, sillas vacías, yo le pido a usted, si tan alegremente somos capaces de decir que no hay ningún problema. El otro día aquí mismo el consejero me decía que no es capaz de cuantificar cuántas vacantes hay en Educación, por ejemplo, de servicios generales, yo le pido a usted que me diga cuántas vacantes hay en la Administración pública aragonesa, para saber de qué estamos hablando, porque lo primero es saber las cifras globales y objetivas. Así que yo no digo que sea sencillo, señor Villacampa, pero lo que sí que creo es que ustedes no están modificando ni un ápice la hoja de ruta prefijada anteriormente, que desoía, que tenemos un problema muy serio que exige conciliar intereses diferentes y que para eso están las sentencias y las leyes y que las leyes y las sentencias, con ese ánimo de conciliar, esos espíritus tienen que ser interpretados, de lo contrario, vamos a tener serios problemas y vamos a tener serios problemas y convertiremos la aplicación de la ley en un ERE encubierto, que es lo que a nuestro juicio está pasando en la Administración pública aragonesa.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Sanz. La comparecencia concluirá con la contestación del director general a las cuestiones planteadas, por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Villacampa, tiene usted la palabra.

*El señor director general de la Función Pública (VILLACAMPA DUQUE):* Intentaré ser esquemático, porque aquí ha habido muchos planteamientos e intentaré dar respuesta a todos ellos. En primer lugar, voy a referirme a las famosas sillas vacías, que creo que ha sido una preocupación de todos ustedes. Hay sillas vacías ahora, había sillas vacías hace un año, había sillas vacías hace cinco años y hace diez años. O sea, el problema no viene ahora por la aplicación de la Ley 2021, sino que viene en lo que yo creo que tenemos que ser conscientes desde todos los departamentos. Lo primero que hay que hacer es cada uno saber organizar nuestra casa, y cuando tenemos organizada nuestra

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

casa y existen esas sillas vacías que tendremos que valorar si son necesarias o no, destinar el presupuesto que supone esas sillas vacías, si no son necesarias, a la contratación de personal que sea realmente necesario, y si no son necesarias y no son reconvertibles, habrá que amortizarlas.

Hay sillas vacías de siempre. Ahora vamos a ir a las sillas vacías que, según parece, generan la imposibilidad de prestar un servicio público correcto. Yo creo que esas sillas, con una buena organización, y tenía dudas de si plantearles una cuestión. Miren, en mi casa tenemos una empresa familiar que es un gimnasio que abre dieciséis horas y tengo dos personas en recepción, si una de ellas coge la baja ¿qué tengo que hacer? ¿Cerrar ocho horas la empresa? Pues no, nos acondicionaremos internamente para que esas ocho horas estén suplidas, y como es algo temporal, se tomarán las medidas necesarias para que esas sillas estén cubiertas y siempre el servicio esté prestado. Pero esto a lo burro pasa, permítanme la expresión, en todas las circunstancias, hay que organizar la casa. Esas sillas vacías, y me decía: «Es que estamos haciendo un ERE encubierto». Pues somos los peores haciendo ERE encubiertos. Hace poco se publicó, tenemos más de sesenta mil funcionarios en Aragón y cada vez tenemos más. No sé dónde está el ERE. Será un ERE contrario o algo que yo no soy capaz de comprender. O sea, aquí cada vez tenemos más personal, y que, si es necesario, bienvenido sea, pero tenemos que hacer una valoración de lo que es necesario, de lo que es imprescindible y de lo que no es necesario.

Prestación de servicios públicos imprescindibles. Se corrigió, efectivamente, la instrucción que se había dictado. ¿Por qué? Porque había una circunstancia especial en la que la silla quedaba vacía sin ser ocupada por un funcionario. Es decir, se producía lo que era realmente la silla vacía. ¿Qué se ha hecho? Si usted considera que esta persona que se sienta aquí tiene que prestar un servicio imprescindible, no cese al interino. Esto es el resumen de lo que dice la instrucción modificada. ¿Para qué? Para algo que están todos ustedes pidiendo, para que el servicio público se preste con calidad para todos los aragoneses, que, sin duda alguna, por si alguien no lo tiene claro, el objetivo de este Gobierno es que la función pública aragonesa preste los mejores servicios con la mayor calidad y celeridad a todos los ciudadanos aragoneses. Ese es el objetivo, lo pongo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

encuadrado y con mayúsculas, de este Gobierno. Decir lo contrario yo creo que es un brindis al sol y que tiene que basarse en algo más, más que en una sucesión de palabras.

¿Indemnizar a los interinos? Pues no sabemos si los tendremos que indemnizar a los interinos en abuso. Si hay que indemnizarlos, se les indemnizará, porque este Gobierno cumple la ley siempre que puede. Porque yo, la del 2021, llegar al 8% ya digo que no la voy a poder cumplir. Pero porque la vaca no da para más. Si la vaca diera para más desde luego lo haría.

Bueno, voy a ir un poquito también con otros portavoces, porque si no me voy a quedar sin tiempo. A ver, ¿sobran funcionarios, señor Soro? Yo no sé si sobran funcionarios, pero desde luego esto en algún momento lo tendremos que valorar. Yo creo que no. Creo que el funcionario no sobra. El funcionario tiene que ejercer una función, ejercerla bien y ejercerla con una dedicación impresionante. Esta es mi forma de pensar. ¿Para qué? Para beneficio de todos. No se beneficia ni el funcionario ni Función Pública ni el departamento equis. Se beneficia la persona que está al otro lado del mostrador y recibe un servicio que tiene derecho a que se lo prestemos con una total calidad.

Respecto a los porcentajes, el 8% a fin de año. No me aceleren ustedes mucho porque no me va a dar tiempo a llegar. Pero yo espero estar rondando el 20% y llegar al 8% a final del año 2025. Respecto a las cifras que no le salían al representante de Izquierda Unida, decir que cuando hablamos de las cifras hablamos del sistema general de Función Pública, porque los sistemas delegados de Sanidad, Educación y Justicia, esos se gestionan de forma independiente y, evidentemente, habrá que pedir explicaciones a quien corresponda. En mi caso, yo puedo integrar cifras, pero puedo integrar cifras que no gestiono, o sea, que ni tan siquiera me puedo hacer responsable de ellas porque son gestiones que están delegadas a los respectivos departamentos. Yo cuando hablo de estos 8 y 20% hablo del sistema general de la función pública.

Vamos a ver si voy pasando. A ver, cesar interinos no es un plan. Nosotros no tenemos ningún plan de cesar interinos. Cesar interinos no es ni tan siquiera una obligación. Cesar interinos es algo que se produce porque tenemos que generar puestos de funcionarios de carrera que tienen que entrar a esos puestos que están ocupados por

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

interinos, y un puesto de trabajo no puede ocuparse por dos personas. Si entra un funcionario de carrera, ha de salir un interino que la esté ocupando. Si el puesto está vacío, no desplaza a nadie. Usted me dice que ya vale de que seamos siempre los mismos. Le digo que tiene usted toda la razón. Hay puestos de muy difícil cobertura en nuestra comunidad autónoma.

De muy difícil cobertura. Para que esto se cubra, tenemos que llegar a tener una función pública lo suficientemente bien dotada, no para que esos puestos estén cubiertos permanentemente por interinos, porque el funcionario no quiere ir a esos puestos, sino que tengamos el suficiente número de funcionarios de carrera para que esas plazas sean ocupadas por funcionarios que, posteriormente, si no les gusta el sitio donde están, pues a través de sus concursos de traslado irán al sitio que más les convenga para su trabajo. No nos vamos a engañar, ¿los funcionarios dónde quieren trabajar? Donde mejor trabajo tengan, donde mejor remunerados estén, donde más cerca de su casa, del colegio de sus hijos. Es decir, una aspiración que creo que es lógica de todo el mundo.

Pero cuando accedan a esa función pública, pues tendrán una serie de puestos vacantes a los que tendrán que acceder. Luego, la promoción interna dentro de lo que es la propia Administración les llevará a tomar otros destinos. Yo pongo, en mi caso saben que soy médico, pues claro, el que entra no entra de cirujano cardiovascular del Servet. El que entra de fuera entra como cardiólogo en Barbastro y pasa y pasa y pasa y al final alcanza su carrera profesional estando en el sitio en el que se quiere desempeñar su trabajo. Pero esto es que hay que crear un proceso, de tal manera que el funcionario entre y progrese, en su beneficio y, como he dicho antes, en beneficio de todos.

Vamos a ver si llego. A ver, señor Galeano, yo si menciono la herencia recibida, la menciono porque no queda la posibilidad, pero no nos pongamos a que alguien se está colocando, a que llevamos dos Gobiernos. Yo le voy a decir una cosa sin ninguna acritud. Le doy mi palabra de que esto se lo digo con total sinceridad. Si en los últimos cuatro años se hubiera trabajado en Función Pública como en los últimos cuatro meses, yo le garantizo que estaríamos al día. No nos estamos colocando. Nos costó colocarnos, hace tiempo ya de esto, pero la velocidad de crucero que se ha alcanzado, Función Pública no

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la conocía desde hace muchos años, y eso no es porque yo sea el director general, sino porque tengo un equipo de gente comprometida de buenos funcionarios que quieren trabajar y ejercer su función y que están dando unos resultados que son los deseados. Yo he dicho, ¿es perfecto? No, ¿es mejorable? Sí, ¿vamos a ir a mejor? Sí, creo que el camino que llevamos es el bueno, pero, hombre, eso de que nos estemos colocando y que tengamos inacción, particularmente, me ha parecido un exceso.

En la instrucción, es un tema de matiz, esto de que iban a incorporarse en febrero, se han incorporado hoy a su puesto de trabajo. Esta instrucción no cambió. En un momento inicial se pretendió, porque a petición de los departamentos, para evitar el cierre del ejercicio, etcétera, pero, bueno, no hubo un acuerdo sindical, había un acuerdo previo de Mesa, se echó atrás, y hoy están en su puesto de trabajo todas esas personas.

A ver si tenemos alguna cuestión más. Sí, bueno, ya concluyo. ¿Los concursos son el detonante de los problemas? Señor Civiac, pues yo creo que no son el detonante de los problemas, lo que sí creo que ha habido una falta de celeridad y que nos ha llevado a una finalización de plazo que nos ha dejado con tres meses de plazo para operar, que eso es lo que nos va a llevar a que muchas de las cosas que se han hecho no se reflejen en los datos que nosotros vamos a tener. Pero los concursos, ¿era una imposición legal? Sí, ¿y a qué guio? Posiblemente, hubiera eliminado uno, si me pide mi opinión personal, porque cuando ya has ofertado todas las plazas y nadie las ha querido, pues ya están esas plazas a disposición de quien quiera entrar. ¿Alguien marcó dos concursos? Bueno, pues, y además el segundo concurso se ha resuelto en tres meses y en cinco meses estaban en su puesto, con lo cual, tampoco nos ha retrasado mucho. Alegaciones se presentaron doscientas y recursos dieciocho. O sea, que ha sido muy rápido y se ha hecho con total normalidad. Yo ya le digo, yo hubiera sido solo uno.

El tema de las sillas vacías, ¿ahorro? Pues no. ¿Voluntario? Pues tampoco. ¿Hay que revisar las RPT? Pues sí, yo puedo estar de acuerdo en que hay que revisar las RPT, pero hay que revisar las RPT cuando tengamos limpio el cañar. O sea, tenemos un terreno de juego embarrado, vamos a dejarlo llanito, vamos a ponerle césped y le vamos a dar un poco de calidad a esta función pública para tomar medidas que de verdad nos lleven a lo



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que yo me comprometí con ustedes, a normalizar Función Pública de tal manera que tengamos un camino. Hay muchas más cosas que se están haciendo y alguien hablaba de la valoración de puestos de trabajo, de las OPE que tenemos. Anunciarles que la OPE del 2024 va a entrar en Consejo de Gobierno en este mes de noviembre y la OPE del 25, tenemos la intención de sacarla en el primer trimestre del año 2025 con un fin fundamental, poder acumular los procesos de las del 2023 y 2024, que ya hay un acuerdo sindical, a las del 2025 también para, con un solo proceso, pues estaremos eliminando tres procesos concretos. O sea, tenemos que limpiar lo que tenemos pendiente, tenemos que darle acceso a estas dos mil quinientas personas que tienen su plaza prácticamente ya ganada y que tenemos que darles acceso, ¿para qué? ¿Para echar a los interinos? No, para profesionalizar con estabilidad la función pública aragonesa. ¿Que hay que echar a los interinos antes de cumplir los tres años? Esto no es algo que haya venido de este Gobierno, esto es una ley básica...

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Señor Villacampa, debe ir concluyendo.

*El señor director general de la Función Pública (VILLACAMPA DUQUE):* Esto es una ley básica estatal que tenemos que cumplir sí o sí. Yo tendría más cosas que contarles, pero insisto, mi puerta está abierta, siempre la tienen abierta, en cualquier momento pueden venir a hablar conmigo el que quiera, pensemos lo mismo o pensemos distinto. Yo soy capaz de aprender de todo el mundo porque tengo muchas cosas que aprender.

Muchas gracias a todos, fundamentalmente, por el tono en el que se ha desarrollado esta sesión, y quedo a su disposición para cuantas veces ustedes lo demanden, evidentemente.

Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias, señor Villacampa. Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedirle y seguimos.

*[Se suspende la sesión].*

*[Se reanuda la sesión].*

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Venga, vayan tomando asiento para continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Continuamos con el punto del orden del día número 3. Debate y votación. Señorías, por favor, tomen asiento y guarden silencio y así podemos continuar. Como decía, debate y votación de la proposición no de ley número 455/24, silencio, por favor, sobre la creación de una base de datos electrónica de guías, permisos y licencias de armas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Morón por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señora presidenta.

La propuesta que el Grupo Parlamentario Vox en Aragón trae a esta Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, es una propuesta muy concreta que tiene su origen en el trabajo realizado en colaboración con el anterior director general de Caza en el Gobierno de Aragón, Jorge Valero. La iniciativa tiene por objeto dar respuesta a una demanda de los cazadores, que Vox consideramos de puro sentido común, y que consistiría en la modificación del actual reglamento de armas, para que no sea obligatorio portar en todo momento los permisos o licencias de armas.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señorías, resulta increíble que en pleno siglo XXI la obligatoriedad de portar consigo tanto el permiso de armas como las guías de pertenencia de las mismas, y más cuando el propio Ministerio del Interior tiene ya experiencia en la creación de bases de datos, aplicaciones y sistemas de control para evitar tener que portar la documentación con algo de pérdida o robo que supone, hasta hace poco indispensable, como puede ser el permiso de conducir o el seguro obligatorio del coche. A nuestro entender, es imprescindible que las propias Administraciones, que exigen al ciudadano la realización de todo tipo de trámites a través de la Administración electrónica, den ejemplo favoreciendo y reduciendo las obligaciones de los cazadores en la parte administrativa de su actividad. Se trata, en definitiva, de facilitar la actividad de la caza, reconociendo el importante papel que los cazadores desempeñan en la conservación y mantenimiento del equilibrio del medio ambiente y el importante impacto económico que la caza supone para la economía en el medio rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox presenta la siguiente proposición no de ley. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a crear una base de datos, aplicación informática o el formato de Administración electrónica que se considere, equiparable a la sede electrónica de la Dirección General de Tráfico y a la que tengan acceso tanto los titulares de armas como los agentes de la autoridad, que en el ejercicio de sus funciones puedan llevar a cabo controles sobre armas de caza.

En segundo lugar, modificar el actual reglamento de armas, de forma que una vez entrada en vigor la Administración electrónica anteriormente citada, no sea obligatorio y por lo cual no sea sancionable su ausencia, el portal en todo momento, junto al arma, tanto el permiso de armas como la guía de pertenencia. Como ven, es una iniciativa muy concreta, una propuesta muy concreta, que responde, como hemos insistido, que responde a las demandas de los cazadores, los mismos a los que cuando hay una plaga de conejos o cuando hay algún otro tipo de problemas siempre recurrimos y que cubren una importante labor social, además, como hemos resaltado, de la importancia que esta actividad desde el punto de vista también económico genera para el medio rural. Por tanto, pues, bueno, esperamos que cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Morón. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo que comienzan los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene tres minutos.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Han tenido un año. Yo creo que el señor Morón ha citado a su director general de Caza y Pesca para curarse en salud. Han tenido un año para impulsar esta cuestión desde el Gobierno, en colaboración con el Gobierno de la nación. Claro, igual es que no se llevan muy bien como para poder impulsar o tener capacidad de impulso en cuestiones que aparentemente pueden parecer lógicas, pero que tienen una carga. La carga que tienen yo voy a intentar resumirla en tres puntos. Sobre las prioridades, sobre el contenido, o sea, sobre las prioridades, sobre las competencias y el contenido. Primero, sobre prioridades. Hablan de simplificación administrativa para las personas que practican actividades cinegéticas.

Yo entiendo que a ustedes les preocupa mucho, Izquierda Unida tiene preocupaciones más importantes en lo que respecta a dar salida al acceso a la Administración pública, en calidad y con simplificación para las personas. Hemos debatido mucho hoy aquí. Hemos tenido hasta dos leyes de simplificación administrativa. Sobre las competencias ya le he dicho, esto es una cuestión de corte estatal que evidentemente yo les invito a que ustedes planteen en el seno del Congreso de los Diputados para que aborden debidamente allí, y sobre el contenido. Puede parecer lógico lo que proponen, pero, claro, hay importantes lagunas en los dos puntos. En el primero, todo aquello que tiene que ver con la conciliación de agentes de la autoridad. También los APN son agentes de la autoridad.

Eso habría que tenerlo claro también. Sobre el segundo punto. Claro, ustedes hablan de reformar un reglamento que lleva treinta años en funcionamiento y a Izquierda Unida le vienen a la cabeza varias cuestiones más importantes que esta, en lo que respecta

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a la necesaria reforma del mismo. Por ejemplo, establecer medidas de control y atención mucho más estrictas a la participación de menores en este tipo de actividades. Es una cuestión además que hemos planteado también en el Congreso de los Diputados y hemos pedido información, también sobre esta última cuestión que les voy a decir, que es la eliminación de la munición de plomo, que es una cuestión exigida y además importante en materia de sostenibilidad y que para ustedes evidentemente no es un problema, porque para el colectivo para el que están hoy presentando esta iniciativa pues tampoco.

Entonces, por poner algunos ejemplos de las múltiples diferencias que nos van a llevar a no apoyar su iniciativa, señor Morón, entendiendo que ustedes tienen un compromiso concreto con un colectivo, pero acabo por donde empecé, después de un año, largo año de haber tenido una dirección general de Caza y Pesca en esta comunidad, bien podían haber impulsado estas o cualquier otra cuestión, porque hasta el momento aún no hemos visto el balance de esa maravillosa gestión suya al frente de la citada dirección general.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, señora Buj, tiene usted la palabra.

*La señora diputada BUJ ROMERO:* Gracias, señora presidenta.

Pues, a ver, las armas son una cuestión delicada y en España tenemos un sistema que funciona para identificar a los portadores de las mismas, y que, como ustedes explican, son fundamentalmente los cazadores que realizan una labor en el medio rural cuando existen plagas, como ahora actualmente nos podemos encontrar con la plaga del conejo. Ante esto, no creemos que sea el momento de abrir este debate, ante una situación que está funcionando, que funciona bien y que es tan compleja y delicada para la población, porque si eliminamos la necesidad de llevar el carné físico y tenemos que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mostrarle en un lugar sin cobertura en el monte, ¿qué hacemos en ese caso? Con el carné de conducir sí que es cierto que se permite si se tiene acceso a la app de la DGT y las autoridades a la base de datos, como nos indican. En principio, atendiendo simplemente a la redacción del párrafo, sí que es cierto que podríamos compartir la necesidad de crear esa base de datos estandarizada, eso sí que es cierto, como acceso a todos los cuerpos y fuerzas de seguridad, porque las bases de datos compartidas son esenciales para obtener información clave.

Nosotros llevamos años pidiendo otra base de datos compartida, que nos parece muchísimo más importante y trascendental y que aún no se ha conseguido que se ponga encima de la mesa, como es la que llevamos desde Teruel Existe, pidiendo desde hace años, en el tema de sanidad, con que exista ese historial clínico digitalizado y universal, que sería tan importante para todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro país.

Referente al segundo punto, la verdad es que no nos parece que sea una medida necesaria. Creemos que generaría inseguridad en la ciudadanía y que a los cazadores no les supone ningún grave perjuicio llevar ese permiso de forma física, igual que todos y cada uno de nosotros llevamos el DNI. Sí que consideramos que, aunque sí que sea una propuesta que, en una primera lectura, ya le digo, sobre todo en el primero, uno, podamos compartir esa necesidad de crear esas bases de datos estandarizadas, sí que nos parece que tiene muchas lagunas y que le faltan muchas medidas en una cuestión tan delicada como son las armas para tener en cuenta.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señora Buj.

Por Chunta Aragonesista, señor Soro, su turno.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Sí, muchas gracias, presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Morón, esta iniciativa ya ha conseguido su objetivo. Su objetivo era hacer un guiño a un colectivo, al colectivo de los cazadores y, por lo tanto, lo que pase una vez que ya lo ha presentado, creo que importa poco. Ya ha conseguido su objetivo, ya el sector de los cazadores aquí se ha presentado, ya hicieron su rueda de prensa y hasta allí llegan. Luego falta el segundo paso. El segundo paso que darán es que los que voten a favor de esta iniciativa, la simplificación de siempre, están a favor de la caza, y los que no votan a favor están en contra de la caza, que es para lo que se presentan estas iniciativas.

Yo les reconozco, en Vox han sido muy hábiles siempre en estas cuestiones. Han creado un marco mental en el que parece que solo Vox defiende la caza, y me parece de verdad un gran logro que lo hayan conseguido. Cazan personas que les votan a ustedes, que no votan, que nos votan a nosotros, compañeros míos de partido cazan, mire, yo no soy cazador, soy de Zaragoza, no lo he vivido, no soy cazador. Podría ser cazador, pero no soy cazador, no lo he vivido. Sí que voy a los almuerzos de los cazadores. Mire, para que entienda que no es algo que sea anticaza, pero, como digo, y eso que no me gusta la libre, en concreto, no me gusta.

Pero, como le digo, lo que están buscando es eso. Es decir, solo Vox defiende la caza, solo existe, solo queda Vox, que es lo de siempre. Pues mire, nos genera dudas la propuesta, a nivel general, en un plano teórico, siempre, cualquier registro electrónico es interesante, ya puedes llevar el carné de identidad electrónico, puedes llevar el carné de conducir, yo lo llevo en el móvil, creo que es un avance. No termino de entender, entiendo que cuando vas a cazar, anda que no tienes que coger cosas en casa para ir a cazar, vestirse de cazador, coger tu escopeta, coger el morral o como se llame, anda que no tienes que coger cosas. No termino de entender lo que cuesta coger los papelicos.

O sea, no termino de entender el perjuicio, lo digo de verdad, insisto, reconociendo que ojalá en el futuro no tengamos que llevar ni un solo papel encima, yo cuando le digo a mis hijos: «¿Has cogido el carné?». Les suena todo rarísimo a la gente joven que llevemos físicamente un papel, que yo voy a un concierto con mi hijo y llevo la entrada en papel y se me ríe. Por lo tanto, creo que está bien que en el futuro no haya necesidad de portar ningún tipo de documento y que todo esté en la red, pero ya le digo, me genera

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dudas la posibilidad en el monte de acceder si no hay cobertura, bueno, pues nos genera dudas. No tengo demasiado claro que para el colectivo de cazadores la mayor carga burocrática sea echarse a la cartera estos dos papelicos y no muchas otras cuestiones.

En definitiva, pues no vamos a apoyar esta iniciativa, señor Morón, ya se lo han dicho, tiempo han tenido durante un año en esa dirección general, que, bueno, ahí se la regalaron, y esto no significa, en absoluto, que la conclusión lógica sea que Chunta Aragonesista está en contra de la caza, que es lo que van a hacer ustedes.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alastuey, tiene usted la palabra.

*El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ:* Gracias, presidenta. Pues lo mismo, el Grupo Parlamentario Socialista no está en contra de la caza, pero tampoco va a apoyar esta proposición no de ley, entre otras cosas, porque nos parece oportunista e intenta captar la atención de un colectivo determinado. Yo cuando leí la exposición de motivos, los dos primeros párrafos, llegué a la conclusión de que los cazadores madrugan por prestar un servicio público. Oiga, los cazadores van a cazar porque les gusta, que sí. Si de paso hacen un bien público, es decir, controlan plagas, se matan conejos, oye, pues miren sobre hojuelas, se divierten y hacen un bien público. Pero no se les encarga desde la Administración que vayan a controlar las plagas, sino que ellos ejercitan una labor deportiva cinegética que les satisface mucho.

Yo ante esta iniciativa tengo varias consideraciones. La primera es que supongo que la habrán presentado en el Congreso de los Diputados, porque están ustedes diciendo que hablemos de una competencia que es exclusiva del Gobierno central y del Ministerio del Interior, como es el control de las armas, que, por cierto, es algo muy serio. No es otro tipo de documento, es algo muy serio el control de las armas. A mí me ofrece muchas dudas técnicas que, si se podría hacerse el registro, que seguro que sí, porque se pueden



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hacer muchos registros, y a quién sería accesible ese registro. Me extraña también que presenten ustedes esto por lo que ya se ha dicho aquí. Ustedes han tenido la Dirección General de Caza durante un año. La mayor parte de la documentación que un cazador tiene que llevar al monte cuando va a cazar es fruto de las obligaciones que impone la Ley de Caza de Aragón.

Yo le pregunté a un cazador este sábado, me tomé una cerveza con él, y le pregunté: «Oye, ¿a ti esto del permiso de armas y la guía de armas te supone mucho problema?». Me dijo: «Qué va, si lo que llevo es un archivador en el coche con el permiso de caza, el permiso del coto, la autorización de no sé qué, el seguro de los perros, el seguro de responsabilidad civil». Es que tienen que llevar mucha documentación. Por cierto, exigible por los agentes de la autoridad, según la Ley de Caza de Aragón, que es competencia exclusiva de la comunidad autónoma. Oiga, ¿pusieron ustedes en marcha registros electrónicos de toda esa documentación que se tiene que presentar a los agentes de la autoridad si la requieren? Creo que no, ¿verdad? Bueno, pues entonces no quieren obligaciones para el Gobierno central que no han sido capaces de desarrollar aquí.

Realmente, más allá de los problemas que ya se han planteado, un agente de la autoridad que puede pedir la documentación es un empleado municipal, un agente de caza. ¿Tendría acceso a ese registro ese agente de caza? Pues no lo sabemos, más allá de que haya cobertura en el monte o no la haya. Yo creo que una competencia que es estatal deberíamos dejársela al Congreso de los Diputados a que desde el punto de vista del Estado se vean cuáles pueden ser todos los problemas sin perjuicio de que, evidentemente, todos creemos que un día sencillamente con el teléfono o con un *chip* que nos implanten se sepa toda nuestra información, incluso la tarjeta de crédito, si hace falta, y podamos pagar en el Corte Inglés, haciendo así con el ojo. Pero aparte de eso, aparte de eso creo que es inoportuna, creo que es oportunista y creo que lo que tienen que hacer es encargar al diputado por Zaragoza de Vox que presente una PNL en el Congreso de los Diputados instando al Ministerio del Interior a que cree este registro previo a crear el registro electrónico y a que podamos llevar el DNI en el teléfono, que aún no podemos, por cierto, y que hay que presentarlo si te lo pide un agente de la autoridad mientras estás cazando.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Alastuey. Concluye por el Grupo Popular el señor Arrechea.

*El señor diputado ARRECHEA SILVESTRE:* Muchas gracias, señora presidenta. A ver, ciertamente, hay cuestiones que son salvables y otras que son más difíciles de salvar, pero el ejemplo que ponía el señor Alastuey en cuanto a si los guardas rurales municipales o los propios APN tienen que tener control o acceso a esa base de datos, decirle que las policías locales los tienen en este momento, tienen sus competencias en tráfico dentro del casco urbano, al igual que lo podría tener cualquier otro agente.

Hay que decir que el ejercicio cinegético, en todas sus variantes, yo creo, posiblemente, será una de las actividades más regladas y más reguladas de las que actualmente se realizan. No hay que olvidar que usamos o se usan armas de caza. Están reguladas también, señor Sanz, en la regulación de menores, también están reguladas en la eliminación del proyectil de plomo, sobre todo, o solamente hoy en día en los acuíferos, medioambientalmente hablando, la problemática que puede tener, y todo habrá que tratar, y todo habrá que debatir, y esta yo entiendo que es una de las cuestiones que podemos hablar y debatir.

Si bien es verdad, y tenía razón el señor Alastuey, que cuando salimos a cazar, y yo soy cazador, señor Soro, cuando salimos a cazar, no solamente tenemos que llevar la guía de la o las escopetas y nuestro permiso de armas, sino que hay un sinfín de documentación que tenemos que hacer, y que entiendo no es tan complicado de simplificar, hablando de la licencia de caza, como de los seguros obligatorios, tanto de los perros como el seguro a terceros. Pero son cuestiones que podemos ir tratando y que podemos ir eliminando poco a poco para, en un futuro, y si es posible, que el cazador salga a cazar, no a almorzar, que también hacemos algunas otras cuestiones que solamente el cazar, con todos los cachivaches que tenemos que llevar.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entrando ya en la moción, decir que, bueno, como ya se ha comentado, es una competencia que corresponde al Estado, corresponde al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil, que cuenta con intervención central de armas y un registro de las mismas. La proposición plantea crear una base de datos o cualquier otra alternativa, y ahí tenemos que decir que esa base de datos o esa alternativa ya existe y es el Registro Nacional de Armas. En el apartado 1 del artículo 9 del reglamento establece que, en el Registro Nacional de Armas deben constar todos los datos necesarios para expedir licencias, autorizaciones, permisos, tarjetas y/o guías de pertenencia de armas. Pero es que, además, existe un órgano colegiado y consultivo de carácter permanente de la Administración General del Estado, que depende del Ministerio del Interior, que tiene como función la interpretación del reglamento y la promoción de su modificación o de su actualización, como es el caso que nos ocupa. Dicho órgano es la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos, y entendemos desde nuestro grupo que es ahí donde nos tenemos que dirigir o donde debe dirigir esta petición. Dicho esto, por supuesto que cualquier sistema que permita o que facilite la labor tanto de agentes de autoridad como de los propios cazadores, siempre será apoyada y siempre será bien vista por este grupo político. Es por ello por lo que apoyaremos su proposición, independientemente de simplificar que si el que apoya la proposición va a favor de la caza o en contra de la caza. Entendemos que es un bien para el cazador y entendemos que se debe de apoyar.

Muchísimas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias. Pues concluidas todas las intervenciones, pasamos a votar. ¿Votos a favor? Diez votos a favor.

¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley 455/24. Turno de explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Aragón-Teruel Existe? Señora Buj.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada BUJ ROMERO:* Simplemente he de decir que, bueno, ya se ha dicho por parte de otros grupos, evidentemente, he dejado claro en mi intervención que desde Aragón-Teruel Existe siempre vamos a estar a favor de que se generen esas bases de datos, no solamente en el tema de la caza, sino que en todos. Vuelvo a poner el ejemplo de la falta que hace esa tarjeta única sanitaria, pero al final es cierto que este tipo de propuestas, como también ha dicho el señor Soro, son traídas a esta Cámara para que parezca que una única parte o que un único grupo parlamentario defiende a los cazadores y eso es mentira. Eso es una burda mentira.

Desde Aragón-Teruel Existe apoyamos a los cazadores. Es una actividad que en principio puede ser lúdica y que realizan de manera voluntaria muchísimos aragoneses y aragonesas y que también cumplen una función de control cinegético que necesitamos. Es una actividad tremendamente reglada, es una actividad en la que toda la documentación que tienen que llevar y que es necesaria por la actividad que se realiza, es importante, pero desde luego lo que no podemos consentir es que el apoyo a un sector como es el de la caza, sea apropiado por absolutamente nadie. Todos los que estamos aquí presentes, todos nuestros grupos, todos nuestros partidos tenemos votantes y tenemos gentes que, evidentemente, son cazadores y que ejercen su afición con toda la libertad y que seguiremos apoyando.

Muchísimas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señora Buj.

Chunta Aragonesista, señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Sí, por economía de tiempo, suscribir las palabras que ha dicho la portavoz de Teruel Existe, únicamente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias.

Por Vox, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* En primer lugar, agradecer al Partido Popular el que haya apoyado esta iniciativa. Bueno, pues mire, señora Buj, están a favor de que se creen estas aplicaciones electrónicas, pero luego vota en contra. Bueno, pues no lo sé, no se acaba de entender, ¿verdad? Todos los señores de la izquierda demuestran o se manifiestan a favor de la caza, todos tienen amigos cazadores, pero hoy han perdido una oportunidad de apoyar la caza, disminuyendo las trabas que se encuentran los cazadores para realizar su actividad.

Pero mire, de todas las intervenciones, yo creo que la más grave, las afirmaciones más graves que se han escuchado son las del Partido Socialista, cuando ha dicho el señor Alastuey que la caza no realiza una actividad de interés público, de bien público, que los cazadores salen a cazar porque les gusta y porque es una actividad lúdica, deportiva que les gusta. Mire, yo creo que eso es tirar por tierra todo lo que ustedes mismos han estado defendiendo durante mucho tiempo en relación con el papel de la caza en el control cinegético y en el mantenimiento del equilibrio medioambiental.

Ustedes sabrán, ustedes sabrán qué es lo que opinan, o no sé si lo saben, pero mire, cuando dice que nosotros hemos planteado una iniciativa oportunista, ¿oportunista por qué? Porque lo están demandando los cazadores. Bueno, mire, aclárense ustedes porque unas veces dicen que están a favor de la caza, otras veces dicen que no, unas veces dicen que tienen una labor importantísima en el mantenimiento del medio ambiente, de la economía del medio rural, y hoy dice que es una cosa lúdica, deportiva y que sale el que quiere.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Morón.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Por el Grupo Socialista, señor Alastuey.

*El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ:* Pues sí, es una actividad lúdica y deportiva. Los cazadores salen a cazar porque les gusta cazar, y otra cosa, señor Morón, y no intente usted tergiversar mis palabras, es que, en un momento determinado, mediante esa actividad que les gusta, pues puedan ejercer una labor que socialmente es de agradecer. Pero básicamente pregúntenles ustedes a los cazadores y pregúntenles si lo hacen por una vocación de servicio público o por el ejercicio de una muy legítima actividad deportiva y cinegética.

Señor Morón, ¿sabe cuál es el problema? El problema es que nosotros no podemos hacer nada con esto. El problema es que esto es competencia del Congreso de los Diputados y tendrían que haber presentado ustedes esta iniciativa en el Congreso de los Diputados, porque estamos hablando justamente de toda la documentación que necesitan los cazadores de la más delicada. Conviene que el Ministerio del Interior y conviene que los grupos parlamentarios en el Congreso discutan si es adecuado lo que usted está proponiendo aquí y lo que parece que no se atreve a proponer en Madrid. Pero es que todos los demás trámites burocráticos que tienen que realizar los cazadores son fruto de la Ley de Caza y ustedes han tenido la responsabilidad de la caza durante un año y no han simplificado absolutamente nada. Los que están en contra de la simplificación y, por tanto, complicándole la vida a los cazadores son ustedes. Lo diremos bien alto, ustedes les han complicado la vida a los cazadores. Gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Alastuey.

Por el Grupo Popular, señor Arrechea.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ARRECHEA SILVESTRE:* Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo entiendo...

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Silencio, por favor.

*El señor diputado ARRECHEA SILVESTRE:* Entiendo la postura de alguno de los grupos, pero sí que es verdad, que igual es una reflexión mía, que la mejor forma, señora Buj, de no personalizar el ejercicio de la caza en solamente un grupo político, como usted decía, a lo mejor la mejor forma era apoyando iniciativas como esta, que ciertamente ayudan o pueden llegar a ayudar al sector y además no les supone ningún perjuicio a ninguno de los grupos políticos que estamos aquí hoy.

Es decir, el simplificar cualquier tipo de burocracia o el poder llevar esa documentación en el móvil, no creo que a ninguno de estos grupos le suponga ningún trauma. Pienso o creo o estoy seguro de que sería la mejor forma de no personalizar la defensa de la caza en el grupo político que presenta la proposición. Dicho esto, pues decir que ciertamente los cazadores sí que hacen esa labor. Tiene usted razón, señor Alastuey, yo salgo a cazar porque me gusta la caza, porque lo he vivido desde pequeño y porque ese sentimiento lo tengo arraigado en mi familia.

Pero también es cierto que cuando hay que buscar un equilibrio en el ecosistema, siempre es, y lo he dicho en mi intervención, el cazador o es la mejor herramienta que tiene la Administración, iba a decir la única, pero quizá es excesivo, pero sí que es la mejor herramienta para hacer ese control de nuestro medio ambiente.

Nada más, muchísimas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias.

Retomamos el punto número 1 del orden del día. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda aprobada. Punto número 4. Ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? Sin nada más que tratar, se levanta la sesión *[a las once horas y cincuenta y ocho minutos]*, recordando a los miembros de la Mesa ampliada que a continuación tendremos la misma. Gracias a todos, y muy buen día.